



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 06 del 29/07/2020

ACTA EXTRAORDINARIA 06

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con quince minutos del día **miércoles veintinueve de julio del año dos mil veinte**, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

- Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal -----
- Sra. Enid Villanueva Vargas-----
- Sr. Adenil Peralta Cruz -----
- Sr. Jorge Humberto Molina Polanco-----

REGIDORES SUPLENTE

- Sra. Ginette María Jarquín Casanova -----
- Sr. Julio Rivas Selles -----
- Sra. Patricia Eugenia Chamorro Saldaña -----
- Dra. Gabriela Matarrita Córdoba -----
- Lic. Rugeli Morales Rodríguez – Alcalde Municipal -----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

- Maribel Pita Rodríguez-----
- Bivian Zúñiga Zúñiga -----
- Cándida Salazar Buitrago -----

SINDICOS SUPLENTE

- Miguel Adolfo Pita Selles -----
- Miriam Morales González -----
- Steicy Shekira Obando Cunningham -----

AUSENTES: El Regidor Freddy Soto Álvarez. El regidor Arcelio García Morales. Los Síndicos Manuel Antonio Zúñiga Obando y Randall Torres Jiménez.

Nota: La Regidora Ginette Jarquín Casanova fungió como propietaria en ausencia del regidor Freddy Soto Álvarez. La Síndica Steicy Obando fungió como propietaria en ausencia del señor Manuel Antonio Zúñiga Obando.

Presidenta municipal: Licda. Yahaira Mora Blanco



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 06 del 29/07/2020

1 **Secretaria de actas: Flor Bran Gómez**

2 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

3 Una vez habiendo comprobado el Quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira
4 Mora Blanco, inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a cada uno de los
5 presentes.-----

6 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

7 Se da lectura al orden del día establecido y es aprobado por el Concejo Municipal,
8 mediante votación verbal.

9 **I.Comprobación del quórum**-----

10 **II.Lectura y aprobación del orden del día**-----

11 **III.Revisión de informe semestral de evaluación presupuestaria de la gestión**
12 **institucional correspondiente al primer semestre del periodo 2020** -----

13 **IV.Revisión de requisitos enviados por la Contraloría General de la República para**
14 **el presupuesto ordinario 2021**-----

15 **V.Lectura de correspondencia recibida**-----

16 **VI.Clausura**-----

17 **El regidor Jorge Molina, solicita un receso de 15 minutos, por una**
18 **urgencia.**

19 **Se aprueba el receso de quince minutos. Y al ser las dieciséis horas con**
20 **treinta minutos se reanuda la sesión.**

21 **ARTÍCULO III: Revisión de informe semestral de evaluación**
22 **presupuestaria de la gestión institucional correspondiente al**
23 **primer semestre del periodo 2020**

24 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, buenas tardes compañeros y señor
25 alcalde, cedo espacio a la funcionaria Krissia Carazo, para que nos explique el informe
26 semestral de evaluación presupuestaria de la gestión institucional.

27 La Licda. Krissia Carazo, menciona soy funcionaria de esta municipalidad desde el año
28 2013 es un privilegio para mi estar aquí, me pongo a sus órdenes, con relación al informe
29 este hay que hacerlo cada seis meses, el cual debe ser enviado a la contraloría, todos
30 tienen el documento, en resumen decirles que a pesar de lo de la pandemia en algunos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 06 del 29/07/2020

1 rubros como se puede ver, basura, el año pasado a esta fecha se había recaudado un
2 57%, ahora vamos por un 54%. Los ingresos de migración este año es un monto menor,
3 a la fecha de la 8114 ha ingresado 601 millones, tenemos un superávit libre de 48
4 millones. Hay 215 millones de colones que son para el plan regulador, los cuales no se
5 pueden tocar. Y 151 millones de partidas específicas que está comprometida una parte,
6 que la administración anterior ejecutó y no se han pagado. Hay un fondo de 132 millones
7 de la zona marítima terrestre que no se puede tocar, es para alguna expropiación que
8 tenga que hacer la municipalidad. Para este año lo aconsejable es reducir un poco de
9 gastos, porque quizás no se cumpla la meta debido a la situación que estamos viviendo.
10 La municipalidad tiene un préstamo de 410 millones de colones que se hizo en el año
11 2013, que fue para compra de equipo para la Unidad técnica vial y en la administración
12 pasada se hizo otro préstamo de 150 millones para compra de un camión recolector y el
13 vehículo de la alcaldía. Estamos a la mitad del periodo, estamos monitoreando los
14 ingresos, hay que tomar una serie de medidas para ver si salimos bien este año, todos
15 estamos realizando nuestro mejor esfuerzo.

16

17

**Informe de Evaluación Presupuestaria
I Semestre 2020**

18

19

1. PRESENTACIÓN

20

21

El presente documento constituye el primer informe de evaluación presupuestario del presente año, el cual fue elaborado de conformidad con las directrices, lineamientos y disposiciones que regulan la materia presupuestaria en el sector público, información que debe suministrarse a la Contraloría General de la República y documentación adjunta (numeral 4.5.6 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público)

22

23

24

25

26

2. COMPORTAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS:

27

Cuadro 1: Resumen de Ingresos al 30 de Junio, 2020

28

	Rubros	Presupuesto Anual	Ingreso Acumulado	% Acumulado	% Participación
	TOTAL DE INGRESOS	5.190.134.431,23	2.939.825.485,73	56,64	100%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1.837.196.157,56	887.538.931,25	48%	30%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	908.481.708,61	522.374.158,88	57%	18%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	314.481.708,61	220.369.215,07	70%	7%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	570.000.000,00	292.358.042,73	51%	10%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	24.000.000,00	9.646.901,08	40%	0%



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 06 del 29/07/2020

1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	550.164.000,00	269.543.183,03	49%	9%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	422.764.000,00	211.130.145,45	50%	7%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	90.000.000,00	48.429.782,42	54%	2%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	3.000.000,00	1.251.630,00	42%	0%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	34.400.000,00	8.731.625,16	25%	0%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	378.550.448,95	95.621.589,34	25%	3%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	378.550.448,95	95.621.589,34	25%	3%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	2.119.481.069,34	691.708.754,72	33%	24%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	2.119.481.069,34	691.708.754,72	33%	24%
2.4.3.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1.233.457.204,33	1.360.577.799,76	110%	46%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	103.050.000,00	97.440.000,00	95%	331%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.130.407.204,33	1.263.137.799,76	112%	43%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	47.364.093,17	47.364.093,17	0%	2%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1.083.043.111,16	1.215.773.706,59	112%	41%

1 El presupuesto anual de ingresos aprobado para esta Municipalidad del año 2020
2 incluyendo presupuestos extraordinarios es de ¢ 5,190 millones. Al 30 de junio del 2020
3 se percibieron ¢ 2,939 millones, los cuales representan un 56,64% del monto
4 presupuestado; un 2.2% más que el mismo periodo del 2019 a nivel general.

5
6 Los tres principales ingresos suman una participación del 84%, los cuales se encuentran
7 compuestos por:

- 8
9 1. Superávit libre y específico un 43% correspondiente a los Recursos libres y los de
10 aplicación específica por Ley según saldos de Liquidación Presupuestaria 2020.
11
- 12 2. Transferencias de Capital del Sector Publico, 24%, compuesto principalmente por
13 los recursos percibidos por concepto de las Leyes N° 8114 y 9329.
14
- 15 3. Ingresos Tributarios, con un 18% de participación, los cuales se refieren al cobro
16 de impuestos municipales.
17

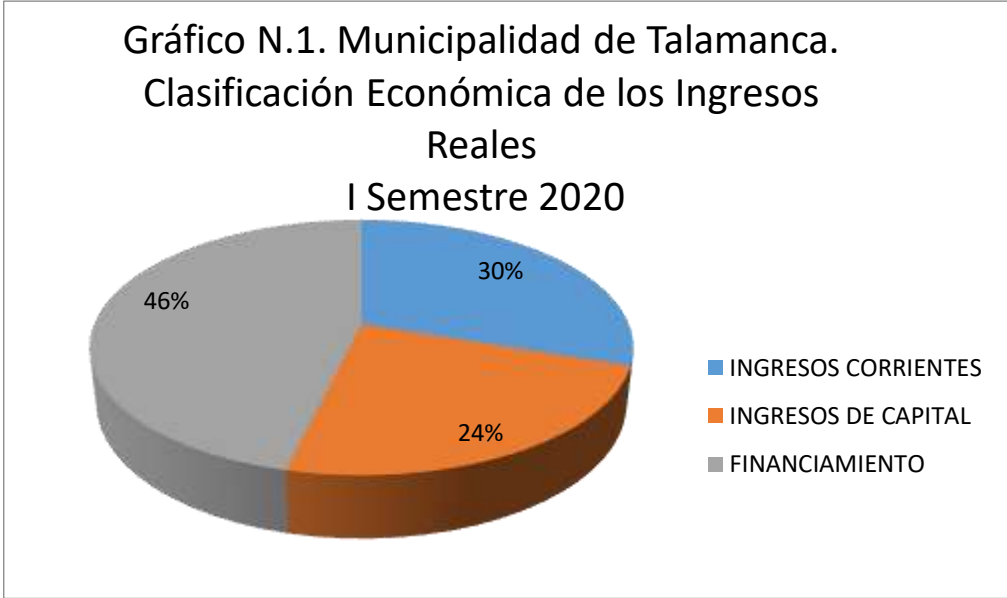
18 Para este mismo periodo durante el año 2019 al 30 de junio, el acumulado de ingresos
19 tributarios represento un 65% de recaudación, mientras que para este periodo fue de
20 un 57%, mostrando una disminución del 8%

21
22 La distribución de los ingresos según clase económica se presenta en el Gráfico N. 1
23 siguiente:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 06 del 29/07/2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34



El 46% de los ingresos corresponden al rubro de Financiamiento, los cuales son por concepto de Superávit Específico (los mismos son de aplicación específica por ley), Superávit Libre y recursos provenientes del préstamo con el Banco nacional de Costa Rica para el pago de camión recolector nuevo.

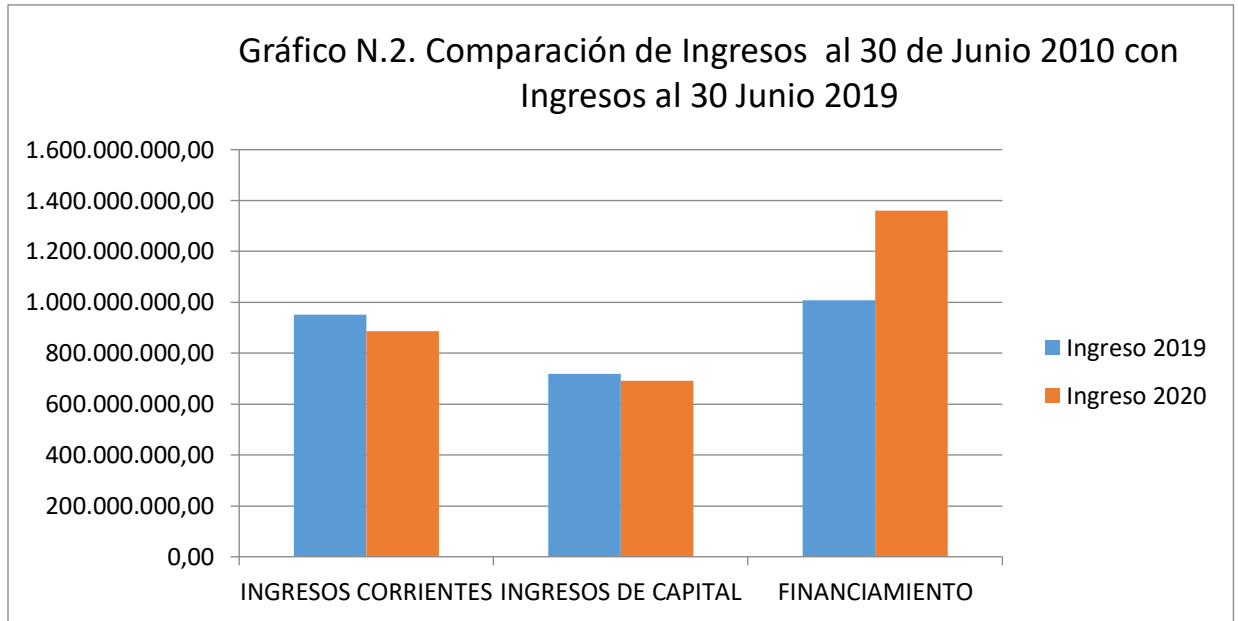
El 30% de los ingresos corresponden al rubro de Ingresos Corrientes, de los cuales 59% son por concepto de Ingresos Tributarios, un 30% Ingresos no Tributarios y el restante 11% Transferencias Corrientes.

Los Ingresos de Capital representan el 24% de los ingresos Totales percibidos, de los cuales el 100% corresponde a Transferencias de Capital del Sector Público, principalmente recursos provenientes de la Ley N° 8114.

El Grafico No.2 nos muestra la comparación de ingresos al 30 de junio 2020 con los ingresos al mismo periodo 2019. El periodo 2020 refleja una disminución en los Ingresos Corrientes e Ingresos de Capital, en el caso de Ingresos por Financiamiento se observa un aumento por los ingresos provenientes del préstamo y el Superávit libre generado en el 2019 y que ingresa este año.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 06 del 29/07/2020



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

Entre las limitantes que afectaron la percepción de los ingresos para este periodo podemos mencionar:

- 1- Dentro de las Transferencias Corrientes del Sector Público, solo se percibe un 25%, el porcentaje pendiente de ingreso corresponde a recursos asignados a este municipio mediante las leyes N°7313 Impuesto al Banano, N°9154 Migración y Conapam.
- 2- Solo se percibe un 33% de los recursos provenientes de la Ley N° 8114.
- 3- Dentro de los Ingresos Tributarios se ha observado una afectación a los ingresos por Rótulos Públicos, Patentes Municipales y Patentes de Licores principalmente por los efectos que ha dejado la emergencia nacional por el Covid-19.

14 **3. COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS EGRESOS:**

15

Cuadro 2: Resumen de Egresos al 30 de Junio, 2020				
Rubros	Presupuesto Anual	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación
TOTAL EGRESOS	5.190.134.431,23	1.689.037.660,26	32,5%	100%
REMUNERACIONES	2.314.547.303,61	1.023.272.036,54	44,2%	60,6%
SERVICIOS	1.189.994.323,15	326.007.601,17	27,4%	19,3%
MATERIALES Y SUMINISTROS	836.875.282,88	136.170.686,22	16,3%	8,1%
INTERESES Y COMISIONES	35.332.911,40	17.540.313,86	49,6%	1,0%
BIENES DURADEROS	522.734.018,34	112.077.384,07	21,4%	6,6%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	197.271.355,97	51.518.995,21	26,1%	3,1%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.262.280,26	0,00	0,0%	0,0%
AMORTIZACION	49.116.955,62	22.450.643,19	45,7%	1,3%



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 06 del 29/07/2020

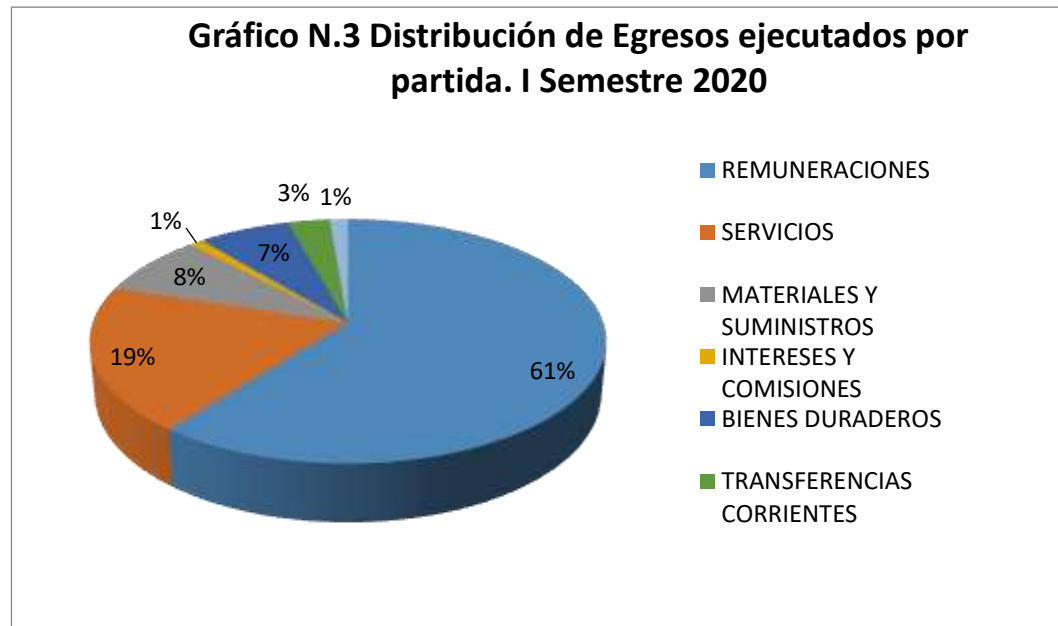
CUENTAS ESPECIALES	18.000.000,00	0,00	0,0%	0,0%
--------------------	---------------	------	------	------

1 El monto de los egresos del I semestre 2020, ascendió a **¢ 1,689 millones**, lo cual
2 representa un **32.5%** de ejecución con respecto a lo presupuestado; un 3% más de
3 ejecución con respecto al 2019.

4
5 Entre las limitantes que afectaron la ejecución de egresos para este periodo podemos
6 mencionar:

- 7 - No se perciben a tiempo efectivo los recursos del Gobierno Central y las
8 transferencias asignadas a este Gobierno Local son por tractos.
- 9 - El Presupuesto Extraordinario 1-2020 fue aprobado hasta el 7 mayo, dando un
10 margen muy reducido de tiempo para ejecutar los proyectos contenidos en él.
- 11 - La emergencia por el Covid-19, hace priorizar los recursos y el tiempo en la
12 atención a esta pandemia y se tomen medidas de reducción de costos y gastos.

13
14 La distribución porcentual de los egresos según sus principales partidas es la siguiente:



33 Los tres principales egresos se encuentran compuestos por:

- 34 1. La mayor erogación correspondió a **Remuneraciones** (ver cuadro No.2), la cual
35 contempla los gastos por concepto de sueldos para cargos fijos, tiempo
36 extraordinario, servicios especiales, suplencias, dietas, incentivos salariales y las
37 contribuciones patronales tanto de los funcionarios de la administración, servicios
38 comunales, como de la Gestión Vial, el cual se ve afectado por el incremento
39 salarial por costo de vida. Este rubro representa un 61% de los egresos totales
40 del periodo.
- 41 2. **Servicios**, corresponde a un 19% de participación, el cual refleja principalmente
42 el pago de los Alquileres de maquinaria, los servicios provistos por la Empresas
43 EBI para el tratamiento de desechos sólidos, Servicios de Administración del
44 CECUDI y pago de viáticos a los funcionarios en general y representantes del
45 Concejo.
- 46 3. La partida **Materiales y Suministros** representa un 8% que contempla
47 principalmente erogaciones por concepto de combustibles para la maquinaria

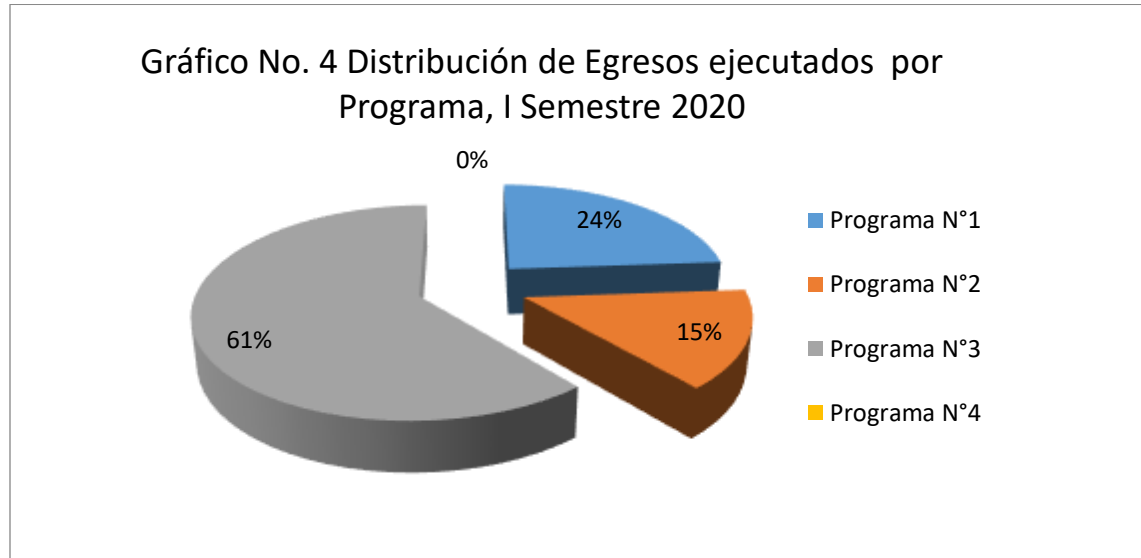


MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 06 del 29/07/2020

dedicada al Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal y los camiones de Recolección de basura, la compra de materiales y alcantarillas, y la compra de repuestos para la maquinaria de la UTGV.

3.1. COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS POR PROGRAMAS

La distribución porcentual de egresos por programas fue la siguiente:



En el gráfico No. 4 podemos observar que el programa No. 3 Inversiones representa el 61% de los Egresos Totales del periodo 2020, esto debido a la inversión en Vías de Comunicación y Otros proyectos como se muestra en el gráfico No.7 más adelante.

A continuación el detalle de la distribución de egresos por programa durante el año 2020:

PROGRAMA 1: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

El detalle del presupuesto y la ejecución presupuestaria para el Programa 1 Dirección y Administración General se presenta en el cuadro N. 3. En este Programa, el monto ejecutado de egresos fue de ¢ 402 millones, un 42% de ejecución del presupuesto programado. La distribución porcentual de los egresos del Programa 1, por partida se presenta a continuación:

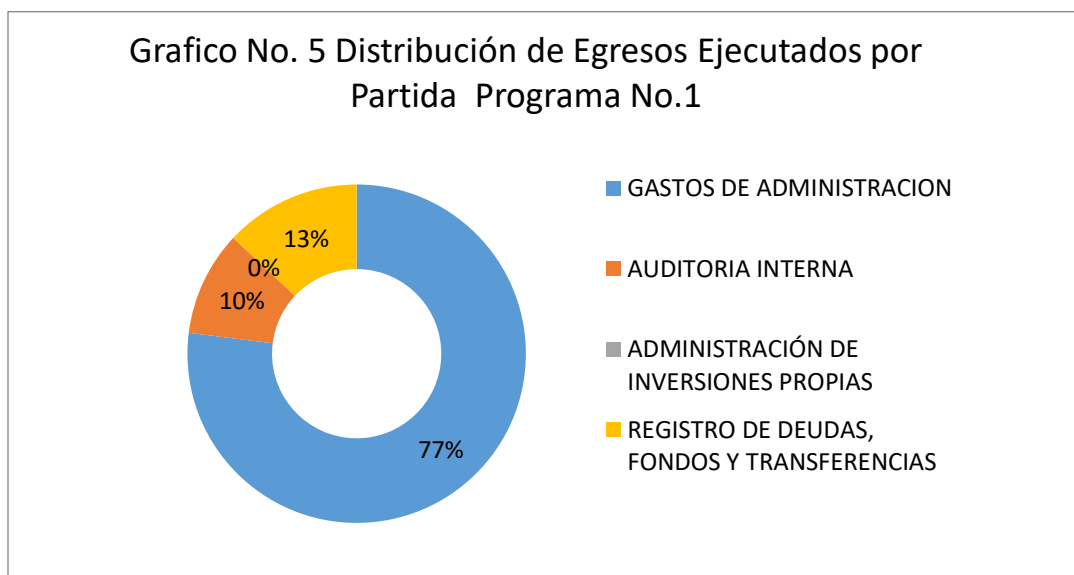
Cuadro 3: Resumen de Egresos Programa N° 1. 2020				
Rubros	Presupuesto Anual	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación
EGRESOS TOTALES	952.506.953,33	402.856.571,20	42,3%	100%
REMUNERACIONES	692.850.097,51	330.022.758,87	47,6%	81,9%
SERVICIOS	39.953.374,82	16.593.710,64	41,5%	4,1%
MATERIALES Y SUMINISTROS	7.588.220,72	3.841.368,25	50,6%	1,0%



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 06 del 29/07/2020

INTERESES Y COMISIONES	1.797.308,57	975854,18	54,3%	0,2%
BIENES DURADEROS	9.348.806,51	0,00	0,0%	0,0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	192.864.345,68	50.666.824,46	26,3%	12,6%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.262.280,26	0,00	0,0%	0,0%
AMORTIZACION	1.842.519,26	756.054,80	41,0%	0,2%

1
2
3



4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

Como se puede observar en el Gráfico N°5 del total de egresos ejecutados del Programa 1, un 77% corresponde a los Gastos de Administración debido a que es el que financia todos los recursos para el sostenimiento de la Administración.

PROGRAMA 2: SERVICIOS COMUNITARIOS

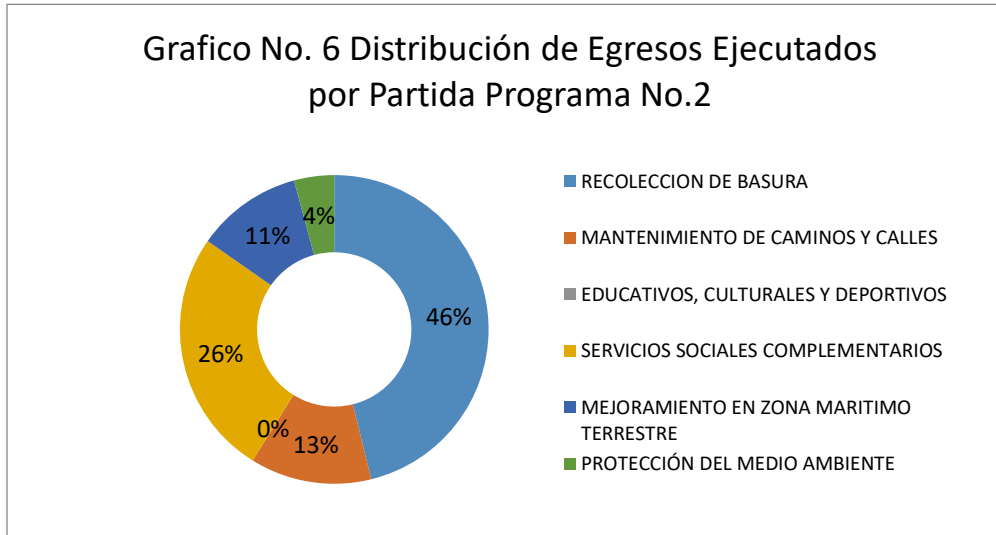
El detalle del presupuesto y la ejecución presupuestaria para el Programa 2 se presenta en el cuadro N. 4. En este programa, el monto de egresos ejecutados fue de ¢ 251 millones; un 33% de ejecución con respecto al presupuesto programado. La distribución porcentual de los egresos del Programa 2, por partida se presenta a continuación:

Rubros	Presupuesto Anual	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación
EGRESOS TOTALES	741.404.826,63	251.316.128,89	33,9%	100%
REMUNERACIONES	206.401.433,21	92.871.549,02	45,0%	37,0%
SERVICIOS	265.414.104,85	99.547.019,21	37,5%	39,6%
MATERIALES Y SUMINISTROS	176.289.667,84	20.638.512,59	11,7%	8,2%
INTERESES Y COMISIONES	33.535.602,83	16.564.459,68	49,4%	6,6%
BIENES DURADEROS	11.082.571,25	0,00	0,0%	0,0%



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 06 del 29/07/2020

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.407.010,29	0,00	0,0%	0,0%
AMORTIZACION	47.274.436,36	21.694.588,39	45,9%	8,6%



1
2
3
4
5
6
7
8
9

El mayor rubro de ejecución de este programa corresponde a Recolección de basura con un 46% de ejecución y servicios complementarios y sociales con un 26%.

PROGRAMA 3: INVERSIONES

El detalle del presupuesto y la ejecución presupuestaria para el Programa 3 se presenta en el cuadro N. 5. En este programa, el monto de egresos fue de ¢ 1,034 millones; un 31% de ejecución del presupuesto programado. La distribución porcentual de los egresos del Programa 3, por partida se presenta a continuación:

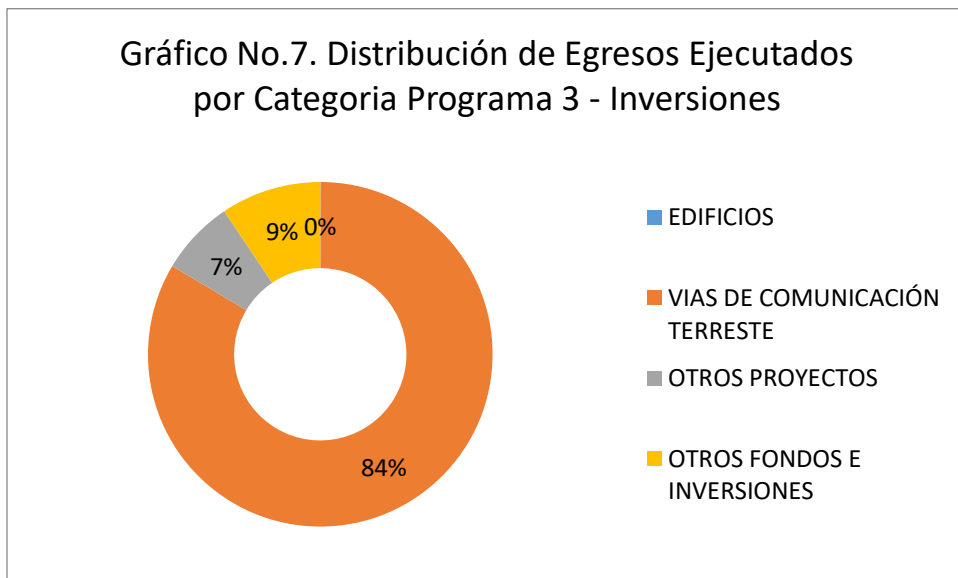
Rubros	Presupuesto Anual	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación
EGRESOS TOTALES	3.311.238.036,97	1.034.864.960,17	31,3%	100%
REMUNERACIONES	1.415.295.772,89	600.377.728,65	42,4%	58,0%
SERVICIOS	870.226.843,48	209.866.871,32	24,1%	20,3%
MATERIALES Y SUMINISTROS	514.221.858,03	111.690.805,38	21,7%	10,8%
BIENES DURADEROS	470.493.562,57	112.077.384,07	23,8%	10,8%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000,00	852.170,75	28,4%	0,1%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	20.000.000,00	0,00	0,0%	0,0%
CUENTAS ESPECIALES	18.000.000,00	0,00	0,0%	0,0%

10



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 06 del 29/07/2020

1 El 84% de los recursos ejecutados corresponde a las gestiones de la UTGV y a la
2 intervención de caminos.



3
4 **PROGRAMA 4: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

5 El detalle del presupuesto para el Programa 4 se presenta en el cuadro N. 6. Este
6 programa que corresponde a Partidas Específicas, si bien es cierto no se ha reflejado en
7 la salida de recursos el trabajo realizado, ya se han gestionado 16 procesos de compras
8 para un monto total de ₡23.415.376,00 los cuales se encuentran comprometidos.
9

Cuadro 5: Resumen de Egresos Programa N° 4. 2020

Rubros	Presupuesto Anual	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación
EGRESOS TOTALES	184.984.614,30	0,00	0,0%	100%
SERVICIOS	14.400.000,00	0,00	0,0%	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	138.775.536,29	0,00	0,0%	0.00
BIENES DURADEROS	31.809.078,01	0,00	0,0%	0.00

10 **4- RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARCIAL**

11
12 Los **ingresos efectivos** del I Semestre 2020 fueron de ₡ **2.939.825.485,73** millones,
13 mientras que los **gastos efectivos** sumaron ₡ **1.689.037.660,26** millones, lo que produce
14 un superávit de ₡ **1.250.787.825,47** millones.

15 **5. DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA**

16
17 Las principales desviaciones se encuentran relacionadas con la ejecución de los egresos
18 los cuales representaron un porcentaje de ejecución del 32,5%, a continuación se
19 presentan las partidas de mayor relevancia sin ejecutar:

20
21 **a- 72% Partida Servicios:**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 06 del 29/07/2020

- 1 - Corresponde principalmente al Proyecto: Elaboración del Plan Regulador del
2 Cantón de Talamanca, rubro contenido en la Partida “Servicios Generales” el cual
3 al estar todavía en proceso de aprobación por parte del INVU, muchas metas
4 ligada a su ejecución no han presentado algún avance significativo; pero se
5 espera que ya para el II semestre el Plan sea aprobado y por ende se pueda
6 empezar su ejecución
7 - Otros rubros que afecta la ejecución de esta partida son los recursos del Cecudi,
8 dispuestos para la administración y dirección y recursos dispuestos para Alquiler
9 de maquinaria que no se han ejecutado.
- 10
- 11 **b- 78% Partida Bienes Duraderos:**
- 12 - Corresponde a recursos de la Unidad Técnica Gestión Vial, provistos la ejecución
13 en Vías de Comunicación.
14 - Recursos no ejecutados del programa Partidas Específicas.
- 15
- 16 **c- 83% Materiales y Suministros:**
- 17 - Recursos no ejecutados del programa “Mantenimiento Rutinario” principalmente
18 combustibles, repuestos y materiales para el Mejoramiento Vial aun sin ejecutar,
19 sin embargo se encuentran comprometidos.
20 - Recursos no ejecutados el programa CONAPAM por atraso en las transferencias.

21 **6. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y PROGRAMATIVO**

22 El cumplimiento de metas entre lo programado y lo logrado se relaciona mucho al
23 oportuno ingreso de los recursos que financian dichos proyectos el cual muestra un
24 resultado general alcanzado de un 22% sobre un 23% de metas programadas en su
25 evaluación de este periodo.

26 El programa 1 muestra una calificación alcanzada de un 42% en el cumplimiento de metas
27 a nivel general, cumpliendo en su en su mayoría las metas propuestas por la
28 administración general.

29 El programa 2 de servicios comunales muestra un resultado de un 27% cumpliendo las
30 metas propuestas para este semestre. Se ve afectado por la falta de ingresos de los
31 programas CONAPAM y Persona Joven.

32 El programa 3 de Inversiones muestra un resultado de un 20% sobre las metas
33 programadas. A pesar de reflejar un porcentaje muy bajo en ejecución, es importante
34 aclarar que existen proyectos en ejecución que al 30 de junio no generaron salida de
35 recursos como la Elaboración del Plan Regulador y los proyectos de Consejo de
36 Seguridad Vial. Además existen gran cantidad de proyectos ya tramitados pero que por
37 falta de pago al proveedor, no se refleja ejecución en el periodo.

38 El programa 4 de Partidas Específicas muestra un resultado de un 0% en ejecución de
39 metas, si bien es cierto ya existen proyectos entregados, estos porcentajes se calculan
40 sobre la base de recursos ejecutados.

41 Es importante mencionar que los recursos de partidas específicas del 2020 no han
42 ingresado.

43 **Grado de cumplimiento de las metas del plan operativo anual 2020**

44 Al 30 de Junio de 2020

45



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 06 del 29/07/2020

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programad	Alcanzado	Programad	Alcanzado	Programad	Alcanzado
Programa I	22%	22%	50%	50%	42%	42%
Programa II	25%	25%	50%	36%	32%	27%
Programa III	20%	20%	45%	45%	20%	20%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	22%	22%	48%	44%	23%	22%

1 Resulta injusto establecer un criterio negativo de la ejecución al primer semestre del 2020.
2 Esto debido; en primera instancia, a que todavía faltan seis meses en los cuales se
3 pueden establecer medidas y estrategias que puedan mejorar la ejecución durante el
4 segundo semestre del año y de esta manera poder alcanzar resultados positivos en el
5 cumplimiento de las metas. Así mismo, este resultado no es un reflejo del trabajo que se
6 hace desde los departamentos municipales en pro del cumplimiento de las metas y
7 objetivos, ya que algunas de las razones por las que no se ha logrado cumplir con las
8 metas corresponden a factores que se encuentran fuera del alcance y/o competencias de
9 los responsables.

10

11 7 .SITUACION ECONOMICA – FINANCIERA GLOBAL DE LA INSTITUCIÓN

12

13 La ejecución presupuestaria al 30 de junio del año 2020 se considera baja en el gasto
14 efectivo, sin embargo, el comportamiento de las ejecuciones de años anteriores han
15 arrojado que es en los últimos meses del año que el gasto efectivo crece
16 significativamente, por lo que se espera mejore la ejecución presupuestaria del segundo
17 semestre y así alcanzar una ejecución satisfactoria.

18 La gestión de recaudación de ingresos propios obtuvo un comportamiento de un 57%
19 sobre lo programado a nivel general, lo cual refleja los esfuerzos de parte del Área
20 Tributaria en lograr la recaudación estimada, esto a pesar de la crisis que atraviesa el
21 país por la emergencia nacional Covid-19.

22 La buena administración de los recursos, redoblar los esfuerzos en la recaudación del
23 pendiente de cobro, austeridad en los gastos y la eficiencia en los servicios que brinda el
24 Municipio son además ejes que permitirán la estabilidad financiera para el próximo
25 periodo.

26 8 .MEDIDAS Y ACCIONES CORRECTIVAS

27

28 - El mejoramiento de la gestión en la recuperación del pendiente de cobro y continuar
29 con las medidas para depuración de la base de datos de los contribuyentes.

30



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 06 del 29/07/2020

- 1 - Se debe fortalecer el proceso de la administración tributaria, por la deficiencia se tiene
2 en los ingresos tributarios por patentes y transferencias del Gobierno Central y para
3 que la recaudación final del año satisfaga los índices presupuestados, deben tomarse
4 las medidas del caso, específicamente sobre la estimación de un posible déficit
5 producto de la Emergencia Nacional por el Covid- 19 que ha afectado tanto al
6 comercio local.
7
- 8 - En ese sentido, el gobierno local, debe tomar todas las medidas necesarias en cuanto
9 a la austeridad para asumir la contracción económica que sufre el país y que incide
10 en la recaudación, especialmente en aquellas actividades ligadas a algún sector en
11 los que recae un tributo municipal.
12
- 13 - Es importante indicar que las partidas 1-Servicios, 2- Materiales y suministros y 5-
14 Bienes Duraderos, mantienen cifras importantes en compromisos, por lo que es
15 necesario dar seguimiento a estas partidas con el fin de liberar compromisos ociosos
16 o agilizar los trámites para lograr una ejecución presupuestaria eficaz y eficiente de
17 dichos recursos, dichos compromisos se espera que sean liquidados en el segundo
18 semestre del presente año.
19
- 20 - Aunado a lo anterior es importante evitar, la acumulación de los procesos de
21 adquisición de bienes y servicios en el cuarto trimestre del año, ya que esto provoca
22 que el área financiera se vea saturada de trámites lo que incide en errores, que
23 posteriormente son señalados.
24
- 25 - Lograr mejoras en los servicios brindados por este municipio y fortalecer la
26 Infraestructura Vial cantonal maximizando el uso de los recursos con que se cuenta
27 luego del recorte realizado por el Gobierno Central.
28
- 29 - Fortificar la relación Interinstitucional y la continuidad en los convenios que permita
30 un seguimiento en los proyectos de desarrollo del Cantón para beneficio de toda la
31 ciudadanía.
- 32 - Contar en un mediano plazo con un sistema integrado municipal y otros instrumentos
33 informáticos que permitan agilizar y mejorar la calidad de los procesos municipales.
34
- 35 - Para el Segundo semestre 2020 existe un gran reto de satisfacer una mayor cantidad
36 de objetivos para los cuales la administración deberá de ser más oportuna a fin de
37 mantener el equilibrio de cumplimiento de metas obtenidas en el primer semestre.
38
- 39 - Una vez realizadas estas acciones esperamos una gestión más eficiente, mejorar la
40 calidad en los servicios y por ente una mayor satisfacción en los habitantes del
41 Cantón.
42
- 43 - La Municipalidad trabaja por y para el pueblo y a pesar de las dificultades y
44 limitaciones, se trata de buscar un resultado positivo y favorable para dicho fin; por lo
45 tanto resulta fundamental destacar la labor de todas y todos los colaboradores de la
46 Municipalidad, ya que gracias a su empeño y dedicación, día a día logran cumplir con
47 sus labores y por ende contribuyen en el desarrollo cantonal.
48



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 06 del 29/07/2020

1 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta municipal, menciona que el informe está muy bien
2 explicado, felicito a la compañera Krissia, y que acciones podemos tomar para poder
3 cumplir las metas.

4 La Licda. Krissia Carazo recomienda que se reduzcan gastos en cada rubro.

5 La señora Presidenta Municipal consulta si tienen algo que decir compañeros.

6 El regidor Freddy Soto, solicita que se le suministre un documento mejor explicado, ya
7 que no le entiendo al que nos dieron.

8 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, buenas tardes compañeros y compañeras, reconozco el
9 profesionalismo y felicito a la compañera Krissia por su labor, ella es la encargada de
10 presupuesto y el informe está muy claro. Este informe es por los primeros seis meses del
11 año y nuestra administración apenas tiene dos meses, tenemos que aterrizar, en algunos
12 rubros no hay dinero, como por ejemplo en CONAPAM que estamos sin recursos,
13 además tenemos una morosidad muy alta, con lo cual estamos haciendo grandes
14 esfuerzos, en el departamento tributario se ha mejorado mucho, ante esta situación de la
15 pandemia tenemos que tomar medidas para poder cumplir la meta presupuestaria.

16 El regidor Julio Molina quiero felicitar a la compañera Krissia por su gran profesionalismo
17 y esperamos que el segundo informe sea mejor.

18 La señora Presidenta Municipal indica que no habiendo más comentarios, someto a
19 votación el conocimiento del informe.

20 **Acuerdo 1:**

21 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA COMUNICAR EL**
22 **CONOCIMIENTO DEL RESULTADO DEL INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN**
23 **PRESUPUESTARIA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL**
24 **PRIMER SEMESTRE DEL PERIODO 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA,**
25 **PRESENTADO MEDIANTE OFICIO AMT-I-0252-2020 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**
26 **ACUERDO SOMETIDO A VOTACIÓN Y APROBADO DEFINITIVAMENTE POR**
27 **UNANIMIDAD EN FORMA VERBAL.**

28 **ARTÍCULO IV: Revisión de requisitos enviados por la Contraloría**
29 **General de la República para el presupuesto ordinario 2021**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 06 del 29/07/2020

1 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, menciona que ahora vamos a revisar el
2 oficio enviado por la Contraloría con relación a los requisitos para remisión del
3 presupuesto ordinario 2021, y solicito a la funcionaria Krissia Carazo que nos brinde una
4 breve explicación.

5 La Licda. Krissia Carazo explica que es una serie de requisitos y lineamientos que manda
6 la contraloría todos los años para la presentación del presupuesto, hay certificaciones de
7 la parte administrativa y de la secretaría del concejo, entre otras.

8 La señora Presidenta Municipal menciona que eso le corresponde a la parte
9 administrativa y a nosotros nos compete la aprobación del presupuesto.

10 La Licda. Krissia Carazo menciona que el Concejo debe tomar el acuerdo de
11 conocimiento de los lineamientos para enviarlo a la contraloría.

12 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, comenta que ese documento es una serie de lineamientos
13 obligatorios que solicita la contraloría, y a la hora de elaborar el presupuesto es un
14 documento que lo deben revisar todos, los voy a llamar a reunión para revisarlo en su
15 momento, se les tomará en cuenta en todo.

16 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, somete a votación la moción del
17 conocimiento de los lineamientos enviados por la Contraloría General de la República
18 para la elaboración del presupuesto 2021.

19 **Acuerdo 2:**

20 **Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, que**
21 **dice:**

22 **Asunto: Lineamientos para formulación de presupuesto.**

23 **SE CONOCE EL OFICIO N° 11277, DFOE-DL-1330 DE LA CONTRALORÍA GENERAL**
24 **DE LA REPÚBLICA, SOBRE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL**
25 **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2021. SOMETIDO A VOTACIÓN. DISPENSADO DE**
26 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**
27 **UNANIMIDAD. -----**

28 **ARTÍCULO V: Lectura de correspondencia recibida**

29 **V-1** Se recibe correo de la señora María Cecilia Ortiz, vecina de Puerto Viejo, remitido al



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 06 del 29/07/2020

1 Sr Alcalde Rugeli Morales, Concejo Municipal de Talamanca. Dice ante todo buen día. Le
2 escribo a través de este medio para informar el estado del camino vecinal hacia la playa.
3 En el plano catastral a mi nombre estaba indicado por orientación Municipal la senda
4 hacia la playa. Mi familia y yo, y con la colaboración del colindante sur Federico Picado
5 hemos delimitado el paso hacia la playa. Dejando los seis metros; y un poco más, en los
6 sitios donde están los árboles maduros. Se ha limpiado de maleza indeseable,
7 respetando los árboles maderables y de frutales autóctonos. Sin embargo, necesito la
8 colaboración en insumos que consistirán en lastre para permitir el acceso a la playa sin
9 dificultad. Nosotros nos encargaremos de mover el lastre desde la zona de descarga
10 hasta los sitios de necesidad. Quedo a la espera de su colaboración en este proyecto de
11 bien común.

12 El señor Alcalde Municipal sugiere que la misma se traslade a asuntos jurídicos, porque
13 hay que ver si hay presupuesto y hay que revisar el estado del camino.

14 La señora Presidenta Municipal indica que la estaremos pasando a comisión de asuntos
15 jurídicos, si están de acuerdo compañeros.

16 Se acuerda trasladar a estudio y dictamen de la comisión municipal de asuntos jurídicos.

17 **V-2** Se conoce oficio DE-E-214-07-2020 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales,
18 remitido al señor Ministro de Hacienda, En función de la información contenida en el Oficio
19 DM-018-2020 en el cual indica textualmente: “Sobre los recortes presupuestarios se debe
20 tomar en cuenta que en su mayoría estos obedecen a la rebaja en las transferencias a
21 las municipalidades”. Encarecidamente le solicitamos con carácter de urgencia nos
22 informe cual es el fundamento legal para dicho rebajo, y si se está cumpliendo lo
23 dispuesto por la Ley 8114, Ley 9329 y en particular con el artículo 1 de la nueva Ley 9848
24 “LEY PARA APOYAR AL CONTIRBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN
25 FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES, ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR
26 LA PANDEMIA DE COVID-19” el cual transcribimos textualmente: “ARTÍCULO 1- La
27 Tesorería Nacional y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) deberán
28 realizar, de forma oportuna, la transferencia de los recursos a las municipalidades, según
29 el porcentaje dispuesto en el artículo 5 de la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia
30 Tributarias, de 4 de julio de 2001, a las municipalidades. Para realizar dicha transferencia,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 06 del 29/07/2020

1 se le deberá requerir a cada municipalidad que aporte copia del presupuesto municipal,
2 acompañado del oficio de aprobación de la Contraloría General de la República, que
3 demuestre que la transferencia a recibir está debidamente incorporada en su presupuesto
4 o, en caso de improbación por parte del ente contralor, copia del presupuesto definitivo
5 ajustado tal y como haya sido ingresado en los sistemas informáticos que para este fin
6 dispone la Contraloría General de la República (CGR), así como la programación
7 financiera de la ejecución presupuestaria, de acuerdo con los formatos emitidos por el
8 Ministerio de Hacienda. Asimismo, le solicitamos nos indiquen el porcentaje de
9 disminución en el monto de recaudado del impuesto a los combustibles comparado con
10 lo presupuestado para el primer semestre 2020.

11

12 El señor Alcalde Municipal consulta a la encargada de presupuesto, retomando lo del
13 fondo de zona marítima terrestre, si esos recursos no se pueden utilizar para otros
14 proyectos necesarios debido a la pandemia que estamos viviendo.

15 La Licda. Krissia Carazo indica que se tiene que consultar a la contraloría para ver si dan
16 la autorización.

17 **ARTÍCULO VI: Clausura**

18 Al ser las diecisiete horas con veintiséis minutos la señora Presidenta Municipal
19 da por finalizada la sesión. -----

20

21

22 Flor Bran Gómez

Licda. Yahaira Mora Blanco

23 Secretaria a.i.

Presidenta

24

25 fbg